



Conservatorio de Música de Bahía Blanca

Régimen Académico Institucional

Lamadrid 441 – Te. 291-4536053

Belgrano 446 – Te. 291-4527290

Página web: <https://cbblanca-bue.infod.edu.ar/sitio/>

Facebook oficial: <https://www.facebook.com/conserbb/>

Instagram: @conserbb

2020

INDICE

1 OFERTA EDUCATIVA.....	2
2. INGRESO Y PERMANENCIA.....	3
2.1 Distintas posibilidades de ingreso.....	3
2.1.1 Sorteo.....	3
2.1.2 Acreditación de saberes y/o reconocimiento de trayectorias.....	3
2.1.3 Pase.....	3
2.2 Inscripción / Matriculación.....	3
2.2.1 al ingreso.....	4
2.2.2 durante la trayectoria educativa.....	4
2.2.3 Procedimiento.....	4
2.2.4 Cronograma.....	5
2.3 Permanencia.....	6
2.3.1 Condición de ALUMNOS REGULARES.....	6
2.3.2 Condición de ALUMNOS NO REGULARES (LIBRES).....	6
2.3.3 Condición de ALUMNOS VOCACIONALES.....	6
2.3.4 Condición de ALUMNOS REINGRESANTES.....	6
2.4 Modalidades de Cursada.....	6
2.4.1 PRESENCIAL.....	6
2.4.2 SEMIPRESENCIAL.....	7
2.5 Aprobación de la cursada.....	7
2.6 Validez de la cursada.....	8
2.7 Plan Institucional de Evaluación.....	8
2.7.1 Fundamentos.....	8
2.7.2 Criterios generales de evaluación.....	9
2.7.3 Instrumentos de evaluación.....	10
3 .ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN.....	10
3.1 Formas de Acreditación.....	10
3.1.1 CON EXAMEN FINAL.....	10
3.1.1.1 Turnos de exámenes.....	11
3.1.1.2 Inscripción a exámenes.....	11
3.1.1.3 Acreditación de materias en condición de ALUMNOS LIBRES.....	11
3.1. 2 SIN EXAMEN FINAL (Promoción Directa).....	12
3.1. 3 por EQUIVALENCIAS.....	13
3.1.3.1 Procedimiento.....	13
3.1.3.2 Funciones de los equipos docente y directivos.....	13
4. PLANES DE ESTUDIO,CORRELATIVAS Y MODALIDAD DE CURSADO.....	15
4.1 Formación de Pregrado.....	15
4.1.1 Formación Básica para Niños y Pre-adolescentes.....	15
4..1.2 Formación Básica para Jóvenes y Adultos	17
4..1.3 Formación Básica en Canto Lírico Camarístico.....	19
4..1.4 Formación Básica en Canto – Música Popular.....	22
4..2 Formación de Grado Docente.....	24
4..2.1 Profesorado de Música -Orientación en Educación Musical.....	24
4..2.2 Profesorado en Música - Orientación Instrumento.....	28
4.2.3 Profesorado en Música - Orientación Canto.....	34
4.3 Formación Técnico Profesional.....	39
4..3.1 Tecnicatura en Capacitación Instrumental.....	39
4..3.2 Tecnicatura en Capacitación Vocal.....	43

1. OFERTA EDUCATIVA

Carreras y Requisitos de ingreso

1.1 **Formación de Pregrado**

- 1.1.1 Formación Básica para Niños y Pre-adolescentes (Resolución 13.231/99- Edad mínima 9 años cumplidos al 30 de Junio- 3er año EP. Ver pág. 15)
- 1.1.2 Formación Básica para Jóvenes y Adultos (Resolución 13.231/99 - Edad mínima 14 años cumplidos al 30 de Junio - 2do año Escuela Secundaria. Ver pág. 17)
- 1.1.3 Formación Básica en Canto Lírico Camarístico (Resolución 13.231/99 - Edad mínima 15 años-mujeres y 16 años varones cumplidos al 30 de Junio- 2do año Escuela Secundaria - Test de Aptitud vocal Aprobado y Certificado Oficial de Aptitud Fonoaudiológica. Ver pág. 19)
- 1.1.4 Formación Básica en Canto – Música Popular (Resolución 13.231/99 - Edad mínima 15 años-mujeres y 16 años varones cumplidos al 30 de Junio- 2do año Escuela Secundaria - Test de Aptitud vocal Aprobado y Certificado Oficial de Aptitud Fonoaudiológica. Ver pág. 22)

1.2 **Formación de Grado Docente**

- 1.2.1 Profesorado de Música -Orientación en Educación Musical (Resolución 855/11 – Escuela Secundaria completa – Correlativas Plan de Estudios ver pág 24)
- 1.2.2 Profesorado en Música - Orientación Instrumento (Resolución 13234/99 -6192/03– Escuela Secundaria completa – Correlativas Plan de Estudios ver pág 28)
- 1.2.3 Profesorado en Música - Orientación Canto (Resolución 13234/99 - 6190/03– Escuela Secundaria completa – Correlativas Plan de Estudios ver pág 34)

1.3 **Formación Técnico Profesional**

- 1.3.1 Tecnicatura en Capacitación Instrumental. (Resolución 13235/99 – 3er año Escuela Secundaria completa – Correlativas Plan de Estudios. Ver pág 39)
- 1.3.2 Tecnicatura en Capacitación Vocal. (Resolución 13235/99 – 3er año Escuela Secundaria completa – Correlativas Plan de Estudios. Ver pág 43)

1.4 **Extensión**

- 1.4.1 Proyecto Coro Escuela (EP N° 8,11,26,48 y 72 – Coro de Niños)
- 1.4.2 Orquesta Sinfónica
- 1.4.3 Coro de Música Popular

2. INGRESO Y PERMANENCIA

El proceso de inscripción (matriculación) efectiviza la incorporación de los aspirantes como alumnos de la institución.

2.1 Distintas posibilidades de ingreso

2.1.1 **Sorteo:** debido a que la demanda de la comunidad es superior a la capacidad de la infraestructura institucional, todos los años durante el mes de febrero se procederá a realizar un sorteo para el ingreso al 1er año / Nivel de las Formaciones Básicas. Para ello se debe completar un formulario de pre-inscripción entrando en <https://cbblanca-bue.infed.edu.ar/sitio/> donde también se informará la fecha del sorteo. Con el resultado del sorteo se establecerá un orden de turnos diferenciados para cada interesado. La inscripción propiamente dicha se realizará en el turno asignado con la presentación de toda la documentación requerida.

2.1.2 **Acreditación de saberes y/o reconocimiento de trayectorias:** podrán solicitarlo los aspirantes al ingreso que consideran pertinente validar su trayectoria educativa relacionada con el hacer musical. Para ello deberán presentar una nota al Jefe de Área fundamentando su solicitud y adjuntando la documentación respaldatoria pertinente. Evaluada la solicitud, el Jefe de Área se entrevistará con los aspirantes y orientará según corresponda a cada caso.

2.1.3 **Pase:** Los estudiantes que ingresen por pase provenientes de otros establecimientos de la Dirección de Educación Artística de la provincia de deberán presentar la documentación requerida para la inscripción de alumnos ingresantes, los datos de la institución de donde provienen (nombre, número, localidad, código postal, teléfono, E-mail) y un analítico con las asignaturas cursadas y aprobadas. En el caso de adeudar la acreditación final de una o más asignaturas, mantendrán la validez de la cursada pero deberán adecuarse a las condiciones fijadas en el Plan Institucional de Evaluación de la institución receptora.

2.2 Inscripción / Matriculación

Deberán cumplimentarla año a año todos los interesados en las fechas que estipule la institución, presentando la documentación requerida según el caso

2.2.1 al ingreso:

- Planilla de inscripción
- fotocopia de DNI,
- Ficha de salud (2 copias)
- certificado que acredite la escolaridad mínima requerida según la Oferta Educativa (ver págs 15-46)
- en caso de menores de 18 años, autorización firmada para el retiro de alumnos y autorización firmada para difundir con fines pedagógicos fotografías y/o videos de las producciones de los alumnos

2.2.2 durante la trayectoria educativa:

- Planilla de inscripción
- Ficha de salud (2 copias)
- en caso de menores de 18 años, autorización firmada para el retiro de alumnos y autorización firmada para difundir con fines pedagógicos fotografías y/o videos de las producciones de los alumnos

2.2.3 Procedimiento

Ingreso a la Formación Básica (FOBA).

- Los alumnos que quieren ingresar por primera vez al Conservatorio deben adquirir las planillas personalmente en la sede para realizar la preinscripción junto al asesoramiento personalizado para ingresantes, en las fechas pautadas por la Dirección en el mes de diciembre. Esta instancia no es considerada la inscripción definitiva.
- Desde la página web del Conservatorio de Música, <https://cbblanca-bue.infod.edu.ar/sitio/>. se efectuará la pre-inscripción on line teniendo en cuenta los requisitos para cada nivel.
- Se establecerá un orden de los preinscriptos, a partir de un sorteo oficial, para otorgar los turnos de la inscripción propiamente dicha. La difusión de los listados será por medio de las redes (facebook e Instagram), la web oficial y en la sede de Lamadrid 441.-
- Inscripción propiamente dicha: en el turno asignado por orden de sorteo. No presentarse a estas instancias o hacerlo con documentación incompleta equivale a renunciar al derecho de inscripción.

Ingreso al 1º año de las Carreras. Condiciones.

- Segundo nivel de la FOBA acreditado (con examen final aprobado)
- Para cursar materias del 1º año de Carreras, debe tener las correlativas del tercer nivel de FOBA con cursado aprobado.

- Para acreditar materias del 1º año de Carreras debe tener acreditada sus correlativas.
- Estudios secundarios completos. En caso de adeudar una única materia puede cursar materias de la carrera en forma condicional hasta el 31 de mayo.

Durante la trayectoria educativa de las Carreras

Ingreso al 2º, 3º y 4º año de las carreras.

Condiciones: Materias correlativas que exige el plan de estudios con cursado acreditado más las que se detallan a continuación

Ingreso al 2º año de las carreras

- Formación Básica Completa, exámenes finales acreditados.

Ingreso al 3º año de las carreras

- Tener todos los espacios curriculares de 1º año con cursado acreditado

Ingreso al 4º año de las carreras

- Tener todos los espacios curriculares de 2º año con cursado acreditado

2.2.4 Cronograma

Fecha	Actividad
Octubre	Difusión llamado a inscripción de ingresantes Inscripción hijos del personal Condicionales ciclo lectivo anterior
Noviembre	Solicitud de equivalencias Pre-inscripción ingresantes: entrega de planillas con asesoramiento o descarga on line Entrega de planillas o descarga on line alumnos regulares
Diciembre	Inscripción alumnos regulares en el sistema
Febrero	Sorteo oficial Exposición de listados Inscripción definitiva ingresantes con documentación en los turnos asignados. Turnos alumnos de 1º Carrera. Resolución y comunicación resultados equivalencias
Marzo	Inscripción alumnos re-ingresantes Inscripción alumnos 1º año Carreras.

2.3 Permanencia

La permanencia de los estudiantes se refiere a las condiciones académicas requeridas para la prosecución de los estudios en el nivel. Los estudiantes podrán transitar su trayectoria académica según las posibilidades y restricciones que se detallan a continuación.

2.3.1 Condición de **ALUMNOS REGULARES**: alumnos matriculados en el año que:

- acreditan al menos una materia por año calendario,
- renuevan su inscripción como estudiante anualmente.
- cumplen con el porcentaje de asistencia requeridos en las cursadas.

2.3.2 Condición de **ALUMNOS NO REGULARES (LIBRES)**: alumnos matriculados en el año que no cumplimentan el régimen de asistencia (Decreto 2299/11 – artículo 136). Deberán cumplimentar su inscripción en las materias (en los plazos establecidos) informando de la decisión de acatarse a esta condición.

2.3.3 Condición de **ALUMNOS VOCACIONALES**: alumnos matriculados en el año en el marco de convenios y/o programas de intercambio (Decreto 2299/11 – artículo 136)

2.3.4 Condición de **ALUMNOS REINGRESANTES**: alumnos matriculados que han acreditado materias en la institución en años lectivos previos al anterior

2.4 Modalidades de Cursada

2.4.1 **PRESENCIAL**

Son su requisitos:

- Asistencia al 80% de clase y al 80% de las prácticas de campo docente y profesional.
- Aprobación de instancias de evaluación previstas.
- El Consejo Académico Institucional y, en su defecto, el Equipo Directivo tendrán la facultad de realizar reincorporaciones en el caso de estudiantes que no cumplan con el porcentaje de asistencia requerido anteriormente. Se estudiarán los motivos respaldados por las debidas constancias (razones de salud, laborales y/o socioeconómicas). En estos casos el estudiante deberá cumplimentar

las actividades que indique el docente para regularizar su situación académica.

2.4.2 SEMIPRESENCIAL

Al inicio del ciclo lectivo los docentes que lo consideren pertinente, y siempre y cuando no excedan el 20% de las materias establecidas por año en el diseño curricular, podrán presentar su programa anual fundamentando la elección de esta modalidad y las condiciones de desarrollo: frecuencia de las clases presenciales, cantidad de trabajos a realizar, plazos de entrega, recuperatorios, trabajos finales y toda otra instancia pertinente para la aprobación de la asignatura. Para su implementación, la propuesta deberá estar aprobada por el Consejo Académico Institucional o en su defecto por el Equipo Directivo y avalado por la supervisión. El docente deberá cumplir la carga horaria no presencial en la institución para atender consultas de los estudiantes.

Son sus requisitos:

- 80% de asistencia a las clases presenciales.
- Aprobación de instancias de evaluación previstas.

2.5 Aprobación de la cursada

Para aprobar la cursada, el alumno deberá:

- Cumplir con los requerimientos de asistencia.
- Cumplir por lo menos con dos instancias evaluativas por cuatrimestre, con producciones específicas presenciales, individuales y/o grupales. La nota de aprobación será de 4 (cuatro) puntos o más en cada cuatrimestre, producto del promedio de las instancias de evaluación para acceder a la instancia de acreditación con examen final. Para promover sin examen final, no podrá desaprobado ningún cuatrimestre y obtener sin recuperatorio un promedio de 7 (siete) o más puntos en ambos cuatrimestres para las Carreras de Grado y de 6 (seis) o más puntos para las Formaciones Básicas, o su equivalente conceptual en el Ciclo Inicial.
- A lo largo de cada uno de los cuatrimestres, el alumno podrá recuperar los distintos trabajos prácticos y escritos. Estas instancias de recuperatorios no invalidan la posibilidad de recuperar la nota final del cuatrimestre.
- El alumno que desaprobara los dos cuatrimestres, deberá recurrar la materia.
- El alumno que, por razones debidamente fundamentadas y certificadas, estuviere ausente en la evaluación de uno de los cuatrimestres podrá

acceder al examen recuperatorio en las dos últimas semanas de la cursada, en la fecha que para el efecto disponga el docente

- El alumno que estuviera ausente en las evaluaciones de ambos cuatrimestres, deberá recurrar el Espacio Curricular.

2.6 Validez de la cursada: La aprobación de la cursada tendrá una validez de cinco años. Pasados dos años de la aprobación de la cursada, la evaluación final se ajustará a la propuesta de cátedra vigente al momento de la presentación del estudiante a la instancia de acreditación.

El alumno que hubiere aprobado el cursado de una unidad curricular y tuviere pendiente su acreditación, podrá cursar el espacio curricular correlativo inmediato posterior, no así en los siguientes. No podrá presentarse a la instancia de evaluación final o desarrollar actividades orientadas a la acreditación hasta tanto no acredite el espacio curricular pendiente (Ver Régimen de correlatividades págs. 15-46). **IMPORTANTE:** vencida la cursada (cinco años), quedarán sin efecto las cursadas de las materias que fueran correlativas a la materia vencida.

En caso de haberse cerrado la carrera o cambiado el plan de estudios, la evaluación final se ajustará al programa desarrollado en el último año en que se dictó la asignatura.

2.7 Plan Institucional de Evaluación

2.7.1 Fundamentos

La evaluación es un procedimiento sistemático y complejo que acompaña la enseñanza y el aprendizaje de manera constante. Debe permitir a todos los implicados una verdadera reflexión que lleve de manera gradual a la búsqueda de nuevas alternativas para la construcción del conocimiento. Los que integramos el Conservatorio de Música de Bahía Blanca creemos en la perspectiva formativa de la evaluación, entendida como "evaluación para el aprendizaje". Pone al estudiante en el centro del proceso y a la evaluación al servicio del aprendizaje. En esta perspectiva, la evaluación de los conceptos es tan importante como la de los procedimientos, las habilidades y las capacidades, considerando los aspectos de la producción, la reflexión, la conceptualización y la contextualización. Se establece como proceso continuo y permanente, donde el error se convierte en una posibilidad de nuevos aprendizajes. No se trata de examinar productos finales y cerrados, sino de considerar los avances que se van sucediendo a lo largo del proceso de cada grupo y trayectoria individual. Desplaza al alumno de un lugar de objeto de la evaluación, colocándolo en el lugar de un sujeto activo, responsable, protagonista y participativo. En este sentido entendemos la evaluación no solo como una instancia final, sino como parte del proceso de construcción del conocimiento, para que genere prácticas de diálogo donde los estudiantes reflexionen sobre sus trabajos, sus procesos, las capacidades y aprendizajes logrados. Se pretende superar la concepción de una evaluación en educación artística, exclusivamente basada en criterios de

creatividad, de producción o de resolución estrictamente técnica.

Sus resultados permiten al alumno, darse cuenta de los aprendizajes adquiridos, tomar conciencia de las dificultades, encontrar formas de superación, incentivarse por los logros; al docente le permite confrontar sus intervenciones, y analizar lo sucedido con lo previsto y lo logrado, para ratificarlas o rectificarlas.

2.7.2 Criterios generales de evaluación

Proponemos una evaluación:

Global, que tome en consideración todos los elementos que inciden en los procesos de enseñanza y de aprendizaje: conceptos, procedimientos y actitudes.

Continua, que haga referencia a todo el proceso, flexible, permitiendo adaptarse a los diferentes aspectos a evaluar y, por lo tanto, diversa en cuanto a la utilización de diferentes técnicas, instrumentos o personas implicadas, considerando la instancia grupal e individual en forma permanente.

El proceso de evaluación del aprendizaje del alumno se realizará en tres fases:

Inicial, cuyo objeto es proporcionar al profesor información suficiente para conocer en qué situación se encuentran sus alumnos respecto al material que se propone, las formas de aprender del alumnado, sus conocimientos previos.

Formativa, la cual implica para el profesor una tarea de ajuste constante entre el proceso de enseñanza y el de aprendizaje para irse adecuando a la evolución del alumno.

Sumativa: planteada como un proceso de síntesis de un tema o un curso o nivel, siendo "el momento" que permite reconocer si los estudiantes han logrado los resultados esperados.

En el caso de que los estudiantes registren un alto porcentaje de inasistencia, desapruében instancias de evaluación parciales, o presenten dificultades de aprendizaje, los/as profesores/as deberán comunicarse con el/la Jefe de Área de la carrera, con el fin de programar un plan de recuperación de aprendizajes, promoviendo siempre la inclusión y reinserción en las cursadas. En estos casos el estudiante deberá cumplimentar las actividades que indique el docente para regularizar su situación académica (Disposición 123/15).

El proyecto de cada materia, estará supervisado y aprobado por los Jefes de Área

2.7.3 Instrumentos de evaluación

El posicionamiento sobre evaluación descripto anteriormente demanda que se consideren dispositivos de evaluación variados y múltiples según la especificidad

de cada materia. Éstos estarán definidos en la Programación Curricular elaborada por cada profesor, pudiéndose prever también instancias de evaluación conjunta entre asignaturas afines.

Cada docente explicará a los estudiantes la concepción de evaluación en la que fundamenta su tarea como profesor, y la finalidad que persigue en la utilización de los distintos dispositivos e instrumentos que diseñe para evaluarlos. Asimismo, deberá realizar una devolución personal de los resultados obtenidos en las evaluaciones, especificando logros, dificultades y errores, en un plazo no mayor a diez días de la fecha correspondiente a la evaluación.

Son instrumentos de evaluación la participación de los alumnos en los Proyectos que institucionalmente se realizan como parte de su Trayectoria Formativa, por ejemplo: "La muestra de los Talleres", "2 Museos-5 Escuelas", "Semana de las Artes", "Muestra de Carreras", Conciertos y Actos de Fin de Ciclo Lectivo.

3. ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN

Los criterios generales de evaluación didáctica para la calificación, acreditación y promoción (ver Plan de Evaluación Institucional pág 8) , deben referirse exclusivamente al aprendizaje de los contenidos que fueron enseñados. No se contemplarán evaluaciones sobre saberes que no fueron trabajados en clase, se adquirieron independientemente de la enseñanza o por fuera de la Institución.

Las diferentes cuestiones sobre inasistencias (dentro de los requerimientos establecidos) o de convivencia que se suceden a lo largo del año no pueden reflejarse en las calificaciones de los alumnos. Evaluar no es lo mismo que calificar o asignar una nota numérica, ni debe considerarse como una forma de control o disciplinamiento de los estudiantes. Informar sobre la convivencia es diferente a la calificación de los aprendizajes y constituyen procesos diferenciados. Por lo tanto, deben expresarse en instrumentos diferentes.

3.1 Formas de Acreditación

3.1.1 CON EXAMEN FINAL: en Educación Artística los exámenes podrán revestir carácter de muestra, conciertos, audiciones, exposiciones, etc. Todas las materias pueden acreditarse con examen final Son condiciones generales para obtener la acreditación con examen final:

- Aprobación de la cursada, con un promedio de calificaciones finales de 4 (cuatro) puntos o más.
- Acreditación del/las asignaturas que consten como requisito para la cursada de las correlatividades de los diseños curriculares, al momento de la inscripción a mesas de examen.
- Inscripción a la mesa examinadora
- Aprobación de un examen final ante una comisión evaluadora presidida por el profesor de la materia (o quien la Dirección designe en su reemplazo) e integrada como mínimo por un miembro más. Esta

evaluación final será calificada por escala numérica de 1 a 10. La nota de aprobación será de 4 (cuatro) o más sin centésimos.

3.1.1.1 Turnos de exámenes:

La Institución organizará tres turnos de exámenes finales al año , con cinco llamados anuales:

1º Turno	1º llamado: Febrero	2º llamado: Mayo
2º Turno	1º llamado: Julio/Agosto	2º llamado: Septiembre
3º Turno	Llamado único: Diciembre	

La Institución podrá abrir turnos intermedios de acreditación por razones debidamente documentadas y fundamentadas con acuerdo del Consejo Académico Institucional, como por ejemplo: maternidad, salud, laborales y otros.

3.1.1.2 Inscripción a exámenes

Los alumnos deberán inscribirse en las fechas oportunamente comunicadas en las materias que deseen rendir, siendo esta condición obligatoria para poder acceder a la mesa de examen. La inscripción en papel a mesas examinadoras se realizará en Preceptoría, en los períodos estipulados por la Dirección, mediante la boleta de inscripción institucional.

Los estudiantes podrán realizar la inscripción para las instancias de acreditación por materia, en solo uno de los llamados por turno, sin más límites que las respectivas correlatividades (ver págs. 15-46).

3.1.1.3 Acreditación de materias en condición de **ALUMNOS LIBRES**

Los alumnos que decidan acreditar materias en la modalidad de LIBRE deberán realizar su inscripción en el mes de diciembre del año anterior. Los requisitos de inscripción son los mismos que para los alumnos regulares.

La acreditación de las materias será exclusivamente en los turnos de marzo o diciembre por ser todas las materias de cursado anual.

La inscripción en condición de libre no habilita al alumno a cursar materias que tienen como correlativa/s a la/s que debe rendir.

Pueden acreditar en esta condición la totalidad de las Formaciones Básicas y hasta un 30% de las materias por año del Plan de Estudios de las Carreras de Grado (ver detalle en 24 a 46) y la totalidad de las que tengan que recurrar (Comunicación 32/10).

Al inicio del ciclo lectivo los docentes presentarán en su programa anual conjuntamente con las condiciones generales para el cursado de la materia,

las particularidades para el régimen de estudiante libre (contenidos, bibliografía, trabajos prácticos y toda otra instancia pertinente para la aprobación de la asignatura) atendiendo a las particularidades de cada materia.

3.1. 2 **SIN EXAMEN FINAL** (Promoción Directa)

En concordancia con la disposición 107/10 y el Plan de Evaluación Institucional pueden acreditarse hasta un 50% de unidades curriculares previstas por año sin examen final.

Los docentes de estas materias deberán presentar los criterios de evaluación de sus propuestas de promoción al comienzo de la cursada al alumnado.

En el caso de las materias seleccionadas para la acreditación sin examen final, los estudiantes deberán obtener un promedio final de calificaciones de 7 (siete) o más puntos en las Carreras de Grado y 6 (seis) o más puntos en las Formaciones Básicas sin instancias de recuperatorio de las calificaciones cuatrimestrales.

Los estudiantes que no alcancen la calificación estipulada precedentemente y obtuvieran 4 (cuatro) puntos como mínimo, pasarán automáticamente al sistema de cursada con examen final.

Para esta modalidad de acreditación, la planificación del docente deberá contemplar:

- Dos instancias evaluativas obligatorias por cuatrimestre, las cuales responderán a la especificidad de cada materia.
- Al menos dos instancias evaluativas de proceso por cuatrimestre, con las modalidades que el docente considere pertinentes al logro de los objetivos fijado
- Una instancia integradora final que constituya el cierre del proceso y que servirá para verificar que los aprendizajes logrados corresponden a los objetivos previamente fijados. La calificación obtenida en esta instancia, se promedia con las calificaciones obtenidas durante los cuatrimestre para conformar la Calificación Final

El alumno que estuviere cursando una materia que se acredita sin examen final, perderá dicha condición, en el caso que debiera la acreditación de los Espacios Curriculares correlativos anteriores. La inscripción a una asignatura libre, no habilita el cursado de la asignatura correlativa inmediata superior. Para regularizar su situación el alumno deberá presentarse a la instancia de Examen Final una vez que haya acreditado la correlativa.

3.1.3 por **EQUIVALENCIAS**

Se podrán acreditar materias mediante el régimen de equivalencia. Se trata de saberes acreditados en la misma institución (en planes anteriores al vigente o de otras carreras) o en otras instituciones del mismo nivel. Para la solicitud de reconocimiento no podrá exceder los seis últimos años desde la fecha de acreditación final.

En los casos en que las unidades curriculares no estén alcanzadas por normativas de equivalencia automática total o parcial, el estudiante podrá igualmente solicitar la acreditación por equivalencia.

Las equivalencias podrán comprender la materia completa o una parte de la misma (equivalencia parcial). En este caso, de ser necesario, se implementará un trayecto de actualización de saberes.

3.1.3.1 Procedimiento

Para solicitar la acreditación por equivalencia, el estudiante deberá presentar una nota firmada al realizar la inscripción en la institución. Deberá acompañar dicha solicitud con el certificado de estudios realizados y el/los programa/s, en el/los que conste carga horaria, contenidos y bibliografía, del/las unidad/es curricular/es en el/las que solicita equivalencia. La documentación deberá estar debidamente certificada.

La solicitud se realizará sobre la totalidad de las unidades curriculares o materias que integran el plan de estudios o diseño curricular de la carrera o plan de estudios al que se solicita ingresar.

La solicitud se resolverá junto con la matriculación y con anterioridad al inicio del ciclo lectivo, y siempre antes de la fecha de inscripción e inicio de las cursadas.

En el caso de ser denegada la equivalencia el estudiante puede inscribirse para cursar normalmente el espacio curricular

En el caso de ser aprobada de forma parcial el docente deberá detallar y entregar por escrito a los estudiantes y a la Jefatura de Área un trayecto de actualización y/o el detalle de los contenidos que el alumno deberá acreditar en el examen final.

En el supuesto de que existan equivalencias de unidades curriculares o materias, entre el nuevo plan de estudios y el derogado, que posean la misma denominación y/o equivalente contenido, las mismas se reconocerán de forma automática, según corresponda.

3.1.3.2 Funciones de los equipos docente y directivo

El equipo docente de la materia sobre la que se solicita equivalencia deberá:

- Analizar las expectativas de logro u objetivos, contenidos, carga horaria y bibliografía, del Espacio Curricular solicitado para acreditar por

equivalencia.

- Emitir criterio, debidamente fundamentado, respecto del otorgamiento de la acreditación total o parcial o bien del rechazo de la solicitud.
- Si la acreditación es parcial, deberán elaborar un trayecto de actualización consignando todo lo necesario para que el alumno pueda acreditarlo en una instancia de examen final.
- Remitir a la Regencia de la institución toda la documentación de lo actuado.

El Director refrendará lo actuado o bien solicitará una revisión o adecuación. La Disposición de equivalencia deberá ser dictada antes del inicio del Ciclo Lectivo. La Secretaría y/o Jefatura de Área notificará fehacientemente al solicitante el resultado de las actuaciones.

Si la equivalencia es TOTAL, se registrará en el Libro de Equivalencias del Establecimiento con el formato de disposición o acta y en el certificado de estudios: APROBADA POR EQUIVALENCIA en "Observaciones"; en los espacios correspondientes a fecha y calificación, se registrará la fecha y la nota de aprobación en la institución de origen.

4. PLANES DE ESTUDIO, CORRELATIVAS Y MODALIDAD DE CURSADO

Para todos los casos el régimen de correlatividades establece: cursada por cursada, final por final (incluidas las Prácticas Docentes). El criterio de correlatividad con el que se regula la inscripción en las materias implica que:

- Para inscribirse en materias de Segundo Año se deberá tener aprobado el cursado de las materias correlativas de Primero (y acreditada la Formación Básica en su totalidad en el caso de las Carreras de Grado).
- Para inscribirse en materias de Tercer Año se deberá tener aprobado el cursado de las materias correlativas de Segundo y acreditadas las correspondientes correlativas de Primero.
- Para inscribirse en materias de Cuarto Año se deberá tener aprobado el cursado de las materias correlativas de Tercero y acreditadas las correspondientes correlativas de Primero y Segundo.

4.1 FORMACIÓN DE PREGRADO

4.1.1. Formación Básica para Niños y Pre-adolescentes (Resolución 13.231/99- Edad mínima 9 años cumplidos al 30 de Junio- 3er año EP)

AÑO	ESPACIO CURRICULAR	CORRELATIVAS (Materias que tienen que estar APROBADAS para poder cursar cada asignatura)	MODALIDAD DE ACREDITACIÓN.	Posibilidad de rendir LIBRE
1°	Taller de Iniciación Instrumental I		PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Taller de Iniciación Musical I		PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
2°	Taller de Iniciación Instrumental II	Taller de Iniciación Instrumental I Taller de Iniciación Musical I	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Taller de Iniciación Musical II	Taller de Iniciación Musical I	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
3°	Taller de Iniciación Instrumental III	Taller de Iniciación Instrumental II Taller de Iniciación Musical II	EXAMEN FINAL	SÍ
	Taller de Iniciación Musical III	Taller de Iniciación Instrumental I Taller de Iniciación Musical II	EXAMEN FINAL	SÍ

AÑO	ESPACIO CURRICULAR	CORRELATIVAS (Materias que tienen que estar APROBADAS para poder cursar cada asignatura)	MODALIDAD DE ACREDITACIÓN.	Posibilidad de rendir LIBRE
1°	Instrumento I	Taller de Iniciación Instrumental III Taller de Iniciación Musical III	EXAMEN FINAL	SÍ
	Lenguaje Musical I	Taller de Iniciación Musical III Taller de Iniciación Instrumental II	EXAMEN FINAL	SÍ
2°	Instrumento II	Instrumento I <i>-Ciclo Medio-</i> Lenguaje Musical I <i>-Ciclo Medio-</i>	EXAMEN FINAL	SÍ
	Lenguaje Musical II	Lenguaje Musical I <i>-Ciclo Medio-</i> Taller de Iniciación Instrumental III	EXAMEN FINAL	SÍ
	Apreciación Musical I	Taller de Iniciación Instrumental II Taller de Iniciación Musical III	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
3°	Instrumento III	Instrumento II <i>-Ciclo Medio-</i> Lenguaje Musical II <i>-Ciclo Medio-</i>	EXAMEN FINAL	SÍ
	Instrumento Armónico	Lenguaje Musical I <i>-Ciclo Medio-</i>	EXAMEN FINAL	SÍ
	Lenguaje Musical III	Lenguaje Musical II <i>-Ciclo Medio-</i> Instrumento I <i>-Ciclo Medio-</i>	EXAMEN FINAL	SÍ
	Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental II	Taller de Iniciación Instrumental III Lenguaje Musical I <i>-Ciclo Medio-</i> Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental I	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ

	Apreciación Musical II	Instrumento I -Ciclo Medio- Lenguaje Musical I -Ciclo Medio- Apreciación Musical I	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Práctica Coral	Taller de Iniciación Musical II	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ

4.1.2 Formación Básica para Jóvenes y Adultos (Resolución 13.231/99 - Edad mínima 14 años cumplidos al 30 de Junio – 2do año Escuela Secundaria)

NIVEL	ESPACIO CURRICULAR	CORRELATIVAS (Materias que tienen que estar APROBADAS para poder cursar cada asignatura)	MODALIDAD DE ACREDITACIÓN.	Posibilidad de rendir LIBRE
1	Instrumento I (<i>Módulos 1 y 2</i>)		EXAMEN FINAL	SÍ
	Lenguaje Musical I (<i>Módulos 1 y 2</i>)		EXAMEN FINAL	SÍ
2	Instrumento II (<i>Módulos 3 y 4</i>)	Instrumento I (<i>Módulos 1-2</i>) Lenguaje Musical I (<i>Módulos 1-2</i>)	EXAMEN FINAL	SÍ
	Lenguaje Musical II (<i>Módulos 3 y 4</i>)	Lenguaje Musical I (<i>Módulos 1-2</i>)	EXAMEN FINAL	SÍ
	Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental I	Instrumento I (<i>Módulo 1</i>) Lenguaje Musical I (<i>Módulo 1-2</i>)	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Práctica Coral (<i>Módulo 1</i>)	Lenguaje Musical I (<i>Módulo 1-2</i>)	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Apreciación Musical I	Instrumento I (<i>Módulo 1-2</i>) Lenguaje Musical I (<i>Módulo 1-2</i>)	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ

PARA INSCRIBIRSE EN EL 3^{er} NIVEL DE LA FORMACIÓN BÁSICA DEBEN ESTAR ACREDITADOS LA TOTALIDAD DE LOS ESPACIOS CURRICULARES DEL 1^{er} NIVEL				
3	Instrumento III (<i>Módulos 5 y 6</i>)	Instrumento II (<i>Módulos 3 y 4</i>) Lenguaje Musical II (<i>Módulos 3 y 4</i>)	EXAMEN FINAL	SÍ
	Instrumento Armónico	Lenguaje Musical II (<i>Módulos 3 y 4</i>)	EXAMEN FINAL	SÍ
	Lenguaje Musical III (<i>Módulos 5 y 6</i>)	Lenguaje Musical II (<i>Módulos 3 y 4</i>)	EXAMEN FINAL	SÍ
	Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental II	Instrumento II (<i>Módulo 3</i>) Lenguaje Musical II (<i>Módulos 3 y 4</i>) Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental I	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Apreciación Musical II	Instrumento II (<i>Módulos 3 y 4</i>) Lenguaje Musical II (<i>Módulos 3 y 4</i>) Apreciación Musical I	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Práctica Coral (<i>Módulo 2</i>)	Práctica Coral (<i>Módulo 1</i>)	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ

4.1.3. Formación Básica en Canto Lírico Camarístico (Resolución 13.231/99 - Edad mínima 15 años-mujeres y 16 años varones cumplidos al 30 de Junio- 2do año Escuela Secundaria - Test de Aptitud vocal Aprobado y Certificado Oficial de Aptitud Fonoaudiológica)

NIVEL	ESPACIO CURRICULAR	CORRELATIVAS (Materias APROBADAS para poder cursar cada asignatura)	MODALIDAD DE ACREDITACIÓN.	Posibilidad de rendir LIBRE
1	Canto I		EXAMEN FINAL	SÍ
	Lenguaje Musical I (<i>Módulos 1 y 2</i>)		EXAMEN FINAL	SÍ
	Trabajo Corporal I		PROMOCIÓN DIRECTA	SI
	Foniatría I		PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Dicción Italiana		PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
2	Canto II	Canto I Lenguaje Musical I (<i>Módulos 1-2</i>)	EXAMEN FINAL	SÍ
	Repertorio I	Canto I Lenguaje Musical I (<i>Módulos 1-2</i>)	EXAMEN FINAL	SÍ
	Lenguaje Musical II (<i>Módulos 3 y 4</i>)	Lenguaje Musical I (<i>Módulos 1-2</i>)	EXAMEN FINAL	SÍ
	Instrumento Armónico (Piano) I	Lenguaje Musical I (<i>Módulos 1-2</i>)	EXAMEN FINAL	SÍ
	Trabajo Corporal II	Trabajo Corporal I	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Foniatría II	Foniatría I	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ

	Dicción Alemana		PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Apreciación Musical I	Canto I Lenguaje Musical I (<i>Módulos 1-2</i>)	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
PARA INSCRIBIRSE EN EL 3^{er} NIVEL DE LA FORMACIÓN BÁSICA DEBEN ESTAR ACREDITADOS LA TOTALIDAD DE LOS ESPACIOS CURRICULARES DEL 1^{er} NIVEL				
3	Canto III	Canto II Repertorio I Lenguaje Musical II (<i>Módulos 3 y 4</i>) Dicción Italiana	EXAMEN FINAL	SÍ
	Repertorio II	Canto II Repertorio I Lenguaje Musical II (<i>Módulos 3 y 4</i>) Dicción Italiana	EXAMEN FINAL	SÍ
	Lenguaje Musical III (<i>Módulos 5 y 6</i>)	Lenguaje Musical II (<i>Módulos 3 y 4</i>)	EXAMEN FINAL	SÍ
	Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental I	Canto I Lenguaje Musical II (<i>Módulos 3 y 4</i>)	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Instrumento Armónico (Piano) II	Instrumento Armónico (Piano) I Lenguaje Musical II (<i>Módulos 3 y 4</i>)	EXAMEN FINAL	SÍ
	Dicción Francesa		EXAMEN FINAL	SÍ
	Apreciación Musical II	Canto II Lenguaje Musical II (<i>Módulos 3 y 4</i>) Apreciación Musical I	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ

4.1.4 Formación Básica en Canto – Música Popular (Resolución 13.231/99 - Edad mínima 15 años-mujeres y 16 años varones cumplidos al 30 de Junio- 2do año Escuela Secundaria - Test de Aptitud vocal Aprobado y Certificado Oficial de Aptitud Fonoaudiológica)

NIVEL	ESPACIO CURRICULAR	CORRELATIVAS (Materias que tienen que estar APROBADAS para poder cursar cada asignatura)	MODALIDAD DE ACREDITACIÓN.	Posibilidad de rendir LIBRE
1	Canto I		EXAMEN FINAL	SÍ
	Trabajo Corporal I		PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Foniatría I		PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Lenguaje Musical I (<i>Módulos 1 y 2</i>)		EXAMEN FINAL	SÍ
2	Canto II	Canto I Lenguaje Musical I (<i>Módulos 1-2</i>)	EXAMEN FINAL	SÍ
	Repertorio I	Canto I Lenguaje Musical I (<i>Módulos 1-2</i>)	EXAMEN FINAL	SÍ
	Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental I	Canto I Lenguaje Musical I (<i>Módulos 1-2</i>)	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Práctica Coral	Lenguaje Musical I (<i>Módulos 1-2</i>)	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Dicción Portuguesa		PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Lenguaje Musical II (<i>Módulos 3 y 4</i>)	Lenguaje Musical I (<i>Módulos 1-2</i>)	EXAMEN FINAL	SÍ
	Apreciación Musical I	Canto I Lenguaje Musical I (<i>Módulos 1-2</i>)	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ

**PARA INSCRIBIRSE EN EL 3^{er} NIVEL DE LA FORMACIÓN BÁSICA
DEBEN ESTAR ACREDITADOS LA TOTALIDAD
DE LOS ESPACIOS CURRICULARES DEL 1^{er} NIVEL**

3	Canto III	Canto II Repertorio I Lenguaje Musical II (<i>Módulos 3 y 4</i>) Dicción Portuguesa	EXAMEN FINAL	SÍ
	Repertorio II	Canto II Repertorio I Lenguaje Musical II (<i>Módulos 3 y 4</i>) Dicción Portuguesa	EXAMEN FINAL	SÍ
	Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental II	Canto II Lenguaje Musical II (<i>Módulos 3 y 4</i>) Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental I	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Instrumento Armónico (Piano)	Lenguaje Musical II (<i>Módulos 3 y 4</i>)	EXAMEN FINAL	SÍ
	Dicción Inglesa		PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Lenguaje Musical III (<i>Módulos 5 y 6</i>)	Lenguaje Musical II (<i>Módulos 3 y 4</i>)	EXAMEN FINAL	SÍ
	Apreciación Musical del Lenguaje del Jazz	Canto II Lenguaje Musical II (<i>Módulos 3 y 4</i>) Apreciación Musical I	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Apreciación Musical del Lenguaje del Tango	Canto II Lenguaje Musical II (<i>Módulos 3 y 4</i>) Apreciación Musical I	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Apreciación Musical del Lenguaje del Folklore	Canto II Lenguaje Musical II (<i>Módulos 3 y 4</i>) Apreciación Musical I	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ

4.2 FORMACIÓN DE GRADO DOCENTE

4.2.1 Profesorado de Música -Orientación en Educación Musical (Resolución 855/11 – Escuela Secundaria completa)

AÑO	ESPACIO CURRICULAR	CORRELATIVAS	MODALIDAD DE ACREDITACIÓN	POSIBILIDAD DE RENDIR LIBRE
1°	Lenguaje Musical I	Instrumento Armónico (FOBA) Lenguaje Musical III (FOBA) Apreciación Musical II	EXAMEN FINAL	SÍ
	Producción y Análisis Musical I	Instrumento Armónico (FOBA) Lenguaje Musical III (FOBA) Apreciación Musical II	EXAMEN FINAL	SÍ
	Instrumento Armónico I	Instrumento Armónico (FOBA)	EXAMEN FINAL	SÍ
	Canto Colectivo I	Práctica Coral	EXAMEN FINAL	NO
	Percusión	Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental II	EXAMEN FINAL	NO
	Trabajo Corporal	Lenguaje Musical II (FOBA)	PROMOCIÓN DIRECTA	NO
	Práctica Docente I	Formación Básica completa	PROMOCIÓN DIRECTA (se acredita con EXAMEN FINAL si pierde la promoción)	NO
	Fundamento de la Educación	Formación Básica completa	EXAMEN FINAL	SÍ

Régimen Académico Institucional 2020 - CMBB

	Psicología de la Educación I	Formación Básica completa	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Historia Social General	Formación Básica completa	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Espacio de Definición Institucional. Se podrá optar entre: "Comprensión de textos y Técnicas de Estudio"; "Taller de Folklore Musical Argentino"; "Bases funcionales para la voz del docente".		PROMOCIÓN DIRECTA <i>(se acredita con EXÁMEN FINAL si pierde la promoción)</i>	NO
PARA INSCRIBIRSE EN 2^{do} AÑO DE LA CARRERA DEBE ESTAR TODA LA FORMACIÓN BÁSICA ACREDITADA				
2°	Lenguaje Musical II	Lenguaje Musical I Instrumento Armónico I	EXAMEN FINAL	SÍ
	Producción y Análisis Musical II	Producción y Análisis Musical I	EXAMEN FINAL	SÍ
	Historia de la Música I	Lenguaje Musical I	EXAMEN FINAL	SÍ
	Instrumento Armónico II	Instrumento Armónico I	EXAMEN FINAL	SÍ
	Canto Colectivo II	Canto Colectivo I	EXAMEN FINAL	NO
	Conjuntos Vocales e Instrumentales I	Producción y Análisis Musical I	EXAMEN FINAL	NO
	Práctica Docente II	Práctica Docente I Fundamentos de la Educación Psicología de la Educación I	PROMOCIÓN DIRECTA <i>(se acredita con EXÁMEN FINAL si pierde la promoción)</i>	NO
	Didáctica General	Fundamentos de la Educación Psicología de la Educación I	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ

	Psicología de la Educación II	Psicología de la Educación I Fundamentos de la Educación	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
2°	Historia Sociopolítica de Latinoamérica y Argentina	Historia Social General	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Espacio de Definición Institucional. Se podrá optar entre: "Comprensión de textos y Técnicas de Estudio"; "Taller de Folklore Musical Argentino"; "Bases funcionales para la voz del docente"; "La educación musical del niño con necesidades especiales".		PROMOCIÓN DIRECTA <i>(se acredita con EXÁMEN FINAL si pierde la promoción)</i>	NO
PARA INSCRIBIRSE EN 3^{er} AÑO DEBERÁN TENER <u>TODOS</u> LOS ESPACIOS CURRICULARES DE 1^{er} AÑO CON CURSADO APROBADO				
3°	Lenguaje Musical III	Lenguaje Musical II Instrumento Armónico II	EXAMEN FINAL	SÍ
	Historia de la Música II	Historia de la Música I	EXAMEN FINAL	SÍ
	Instrumento Armónico III	Instrumento Armónico II Lenguaje musical I	EXAMEN FINAL	SÍ
	Informática y Medios Electroacústicos	Lenguaje Musical I	EXAMEN FINAL	SÍ
	Conjuntos Vocales e Instrumentales II	Conjuntos Vocales e Instrumentales I	EXAMEN FINAL	NO
	Didáctica de la Música I	Didáctica General Psicología de la Educación II Práctica Docente II	EXAMEN FINAL	SÍ
	Práctica Docente III	2 ^{do} año completo Tener cursado aprobado de Didáctica de la Música I o cursarla en paralelo	PROMOCIÓN DIRECTA <i>(se acredita con EXÁMEN FINAL si pierde la promoción)</i>	NO

	Política Educativa	Didáctica General Historia Sociopolítica de Latinoamérica y Argentina	PROMOCIÓN DIRECTA/ EXAMEN FINAL	SÍ
	Teoría del Arte I	Historia Sociopolítica de Latinoamérica y Argentina Historia de la Música I	EXAMEN FINAL	SÍ
	Espacio de Definición Institucional. Se podrá optar entre: "Taller de Folklore Musical Argentino"; "Bases funcionales para la voz del docente"; "La educación musical del niño con necesidades especiales".		PROMOCIÓN DIRECTA <i>(se acredita con EXÁMEN FINAL si pierde la promoción)</i>	NO
PARA INSCRIBIRSE EN 4^{to} AÑO DEBERÁN TENER <u>TODOS</u> LOS ESPACIOS CURRICULARES DE 2^{do} AÑO CON CURSADO APROBADO				
4°	Lenguaje Musical IV	Lenguaje musical III Instrumento armónico III	EXAMEN FINAL	SÍ
	Historia de la Música III	Historia de la música II	EXAMEN FINAL	SÍ
	Instrumento Armónico IV	Instrumento Armónico III Lenguaje Musical III	EXAMEN FINAL	SÍ
	Realización Musical y Escénica	Producción y Análisis Musical II Conjuntos Vocales e Instrumentales I Trabajo Corporal Canto colectivo II	EXAMEN FINAL	NO
	Didáctica de la Música II	Didáctica de la Música I Política Educativa Práctica Docente III	EXAMEN FINAL	SÍ

Régimen Académico Institucional 2020 - CMBB

	Práctica Docente IV	3 ^{er} año completo Tener cursado aprobado de Didáctica de la Música II o cursarla en paralelo	PROMOCIÓN DIRECTA <i>(se acredita con EXÁMEN FINAL si pierde la promoción)</i>	NO
	Teoría del Arte II	Teorías del arte I Historia de la Música II	EXAMEN FINAL	SÍ
	Metodología de la Investigación en Artes	Teorías del arte I Historia de la Música II	PROMOCIÓN DIRECTA/ EXAMEN FINAL	NO
4°	Espacio de Definición Institucional. Se podrá optar entre: "Taller de Folklore Musical Argentino"; "Bases funcionales para la voz del docente"; "La educación musical del niño con necesidades especiales".		PROMOCIÓN DIRECTA <i>(se acredita con EXÁMEN FINAL si pierde la promoción)</i>	NO

4.2.2 Profesorado en Música - Orientación Instrumento (Resolución 13234/99 -6192/03- Escuela Secundaria completa)

AÑO	ESPACIO CURRICULAR	CORRELATIVAS	MODALIDAD DE ACREDITACIÓN	POSIBILIDAD DE RENDIR LIBRE
1°	Perspectiva Filosófico – Pedagógica I	Formación Básica completa	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Perspectiva Pedagógico – Didáctica I	Formación Básica completa	EXAMEN FINAL	SÍ
	Perspectiva Socio - Política	Formación Básica completa	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Psicología y Cultura en la Educación	Formación Básica completa	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Instrumento I	Instrumento III (FOBA) Lenguaje Musical III (FOBA)	EXAMEN FINAL	SÍ

Régimen Académico Institucional 2020 - CMBB

	Instrumento Armónico	Instrumento Armónico (FOBA)	EXAMEN FINAL	SÍ	
	Conjunto de Cámara I	Instrumento III (FOBA) Lenguaje Musical III (FOBA) Apreciación Musical II Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental II	EXAMEN FINAL	SÍ	
	Espacio Institucional Alternativo I	Instrumento III (FOBA) Lenguaje Musical III (FOBA) Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental II	PROMOCIÓN DIRECTA	Orquesta Banda	NO
				Repertorio (para alumnos de piano y guitarra)	SÍ
				Ensamble de Tango: para bandoneón, guitarras, piano, cuerdas, vientos (maderas)	NO
	Taller de Trabajo Corporal		PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ	
	Elementos Técnicos de la Música I	Instrumento Armónico (FOBA) Lenguaje Musical III (FOBA) Apreciación Musical II	EXAMEN FINAL	SÍ	
	Historia de la Música I	Lenguaje Musical III (FOBA) Apreciación Musical II	EXAMEN FINAL	SÍ	
	Espacio de la Práctica Docente I	Formación Básica completa	PROMOCIÓN DIRECTA (se acredita con EXÁMEN FINAL si pierde la promoción)	NO	

PARA INSCRIBIRSE EN 2^{do} AÑO DE LA CARRERA DEBE ESTAR TODA LA FORMACIÓN BÁSICA ACREDITADA				
2°	Perspectiva Filosófico – Pedagógica II	Perspectiva Filosófico Pedagógica I	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Perspectiva Pedagógico – Didáctica II	Perspectiva Pedagógico Didáctica I Espacio de la Práctica Docente I	EXAMEN FINAL	SÍ
	Psicología y Cultura en la Niñez	Psicología y Cultura en la Educación	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Instrumento II	Instrumento I Elementos Técnicos de la Música I Historia de la Música I	EXAMEN FINAL	SÍ
	Conjunto de Cámara II	Conjunto de Cámara I Instrumento I Historia de la Música I	EXAMEN FINAL	SÍ
	Espacio Institucional Alternativo II	Espacio Institucional Alternativo I Instrumento I	PROMOCIÓN DIRECTA	Orquesta Banda NO
				Repertorio (para alumnos de piano y guitarra) SÍ
	Taller de Música Popular		EXAMEN FINAL	NO
Elementos Técnicos de la Música II	Elementos Técnicos de la Música I Historia de la Música I Instrumento Armónico	EXAMEN FINAL	SÍ	

Régimen Académico Institucional 2020 - CMBB

	Historia de la Música II	Historia de la Música I Elementos Técnicos de la Música I	EXAMEN FINAL	SÍ
	Espacio de Definición Institucional. Se podrá optar entre: "Ensamble de Tango para: bandoneón, cuerdas, piano, guitarras, vientos (maderas)"; "Bases para la dirección de agrupaciones vocales e instrumentales"; "Actividades y recursos musicales para la escolaridad primaria"; "Bases funcionales para la voz del docente"; "Gestión cultural y producción artística"; "Taller de producción, grabación y edición por medios informáticos".		PROMOCIÓN DIRECTA <i>(se acredita con EXÁMEN FINAL si pierde la promoción)</i>	NO
	Espacio de la Práctica Docente II	1 ^{er} año completo	PROMOCIÓN DIRECTA <i>(se acredita con EXÁMEN FINAL si pierde la promoción)</i>	NO
PARA INSCRIBIRSE EN 3^{er} AÑO DEBERÁN TENER <u>TODOS</u> LOS ESPACIOS CURRICULARES DE 1^{er} AÑO CON CURSADO APROBADO				
3°	Perspectiva Filosófico-Pedagógico-Didáctica	Perspectiva Filosófico Pedagógica II Perspectiva Pedagógico Didáctica II Psicología y Cultura en la Niñez	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Perspectiva Político - Institucional	Perspectiva Sociopolítica	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Psicología y Cultura en la Juventud y Adulterez	Psicología y Cultura en la niñez	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ

Régimen Académico Institucional 2020 - CMBB

	Instrumento III	Instrumento II Conjunto de Cámara I Elementos Técnicos de la Música II Historia de la Música II Taller de Trabajo Corporal	EXAMEN FINAL	SÍ
	Conjunto de Cámara III	Conjunto de Cámara II Instrumento II Elementos Técnicos de la Música II Historia de la Música II	EXAMEN FINAL	SÍ
	Acústica		EXAMEN FINAL	SÍ
	Técnicas de Improvisación	Instrumento I Instrumento armónico Elementos Técnicos de la Música I Taller de Música Popular	EXAMEN FINAL	SÍ
	Elementos Técnicos de la Música III	Elementos Técnicos de la Música II Historia de la Música II	EXAMEN FINAL	SÍ
	Historia de la Música III	Historia de la Música II Elementos Técnicos de la Música II	EXAMEN FINAL	SÍ
	Espacio de Definición Institucional. Se podrá optar entre: "Ensamble de Tango para: bandoneón, cuerdas, piano, guitarras, vientos (maderas)"; "Bases para la dirección de agrupaciones vocales e instrumentales"; "Actividades y recursos musicales para la escolaridad primaria"; "Bases funcionales para la voz del docente"; "Gestión cultural y producción artística"; "Taller de producción, grabación y edición por medios informáticos".		PROMOCIÓN DIRECTA <i>(se acredita con EXÁMEN FINAL si pierde la promoción)</i>	NO
3°	Espacio de la Práctica Docente III	2 ^{do} Año completo	PROMOCIÓN DIRECTA <i>(se acredita con EXÁMEN FINAL si pierde la promoción)</i>	NO

PARA INSCRIBIRSE EN EL 4^{to} AÑO DEBERÁN TENER TODOS LOS ESPACIOS CURRICULARES DE 2^{do} AÑO CON CURSADO APROBADO

4°	Instrumento IV	Instrumento III Conjunto de Cámara II Elementos Técnicos de Música III Historia de la Música III Taller de Música Popular	EXAMEN FINAL	SÍ
	Conjunto de Cámara IV	Conjunto de Cámara III Instrumento III Elementos Técnicos de Música III Historia de la Música III	EXAMEN FINAL	SÍ
	Medios Electroacústicos	Acústica	EXAMEN FINAL	SÍ
	Elementos Técnicos de la Música IV	Elementos Técnicos de Música III Historia de la Música III	EXAMEN FINAL	SÍ
	Historia de la Música Argentina y Latinoamericana	Historia de la Música III Elementos Técnicos de Música III	EXAMEN FINAL	SÍ
	Literatura	Historia de la Música II	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Artes Visuales	Historia de la Música II	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Espacio de Definición Institucional. Se podrá optar entre: "Composición e instrumentación"; "Ensamble de Tango para: bandoneón, cuerdas, piano, guitarras, vientos (maderas)"; Bases para la dirección de agrupaciones vocales e instrumentales"; "Actividades y recursos musicales para la escolaridad primaria"; "Bases funcionales para la voz del docente; Gestión cultural y producción artística"; "Taller de producción, grabación y edición por medios informáticos".		PROMOCIÓN DIRECTA <i>(se acredita con EXÁMEN FINAL si pierde la promoción)</i>	NO
	Espacio de la Práctica Docente IV	3 ^{er} Año completo	PROMOCIÓN DIRECTA <i>(se acredita con EXÁMEN FINAL si pierde la promoción)</i>	NO

4.2.3 Profesorado en Música - Orientación Canto (Resolución 13234/99 - 6190/03- Escuela Secundaria completa)

AÑO	ESPACIO CURRICULAR	CORRELATIVAS	MODALIDAD DE ACREDITACIÓN	POSIBILIDAD DE RENDIR LIBRE
1°	Perspectiva Filosófico – Pedagógica I	Formación Básica completa	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Perspectiva Pedagógico – Didáctica I	Formación Básica completa	EXAMEN FINAL	SÍ
	Perspectiva Socio - Política	Formación Básica completa	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Psicología y Cultura en la Educación	Formación Básica completa	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Canto I	Canto III (FOBA) Lenguaje Musical III (FOBA)	EXAMEN FINAL	SÍ
	Instrumento Armónico (Piano) I	Instrumento Armónico (Piano) II (FOBA)	EXAMEN FINAL	SÍ
	Conjunto de Cámara I	Canto III (FOBA) Lenguaje Musical III (FOBA) Apreciación Musical II Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental	EXAMEN FINAL	SÍ
	Repertorio I	Repertorio II (FOBA) Canto III (FOBA) Lenguaje Musical III (FOBA) Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental	EXAMEN FINAL	SÍ
	Práctica Escénica I		PROMOCIÓN DIRECTA	NO

Régimen Académico Institucional 2020 - CMBB

	Elementos Técnicos de la Música I	Instrumento Armónico (FOBA) Lenguaje Musical III (FOBA) Apreciación Musical II	EXAMEN FINAL	SÍ
	Historia de la Música I	Lenguaje Musical III (FOBA) Apreciación Musical II	EXAMEN FINAL	SÍ
	Espacio de Definición Institucional. Se podrá optar entre: "Bases para la dirección de agrupaciones vocales e instrumentales"; "Bases funcionales para la voz del docente"; "Taller de ópera".		PROMOCIÓN DIRECTA (se acredita con EXÁMEN FINAL si pierde la promoción)	NO
	Espacio de la Práctica Docente I	Formación Básica completa	PROMOCIÓN DIRECTA (se acredita con EXÁMEN FINAL si pierde la promoción)	NO
PARA INSCRIBIRSE EN 2^{do} AÑO DE LA CARRERA DEBE ESTAR TODA LA FORMACIÓN BÁSICA ACREDITADA				
2°	Perspectiva Filosófico – Pedagógica II	Perspectiva Filosófico Pedagógica I	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Perspectiva Pedagógico – Didáctica II	Perspectiva Pedagógico Didáctica I Espacio de la Práctica Docente I	EXAMEN FINAL	SÍ
	Psicología y Cultura en la Niñez	Psicología y Cultura en la Educación	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Canto II	Canto I Repertorio I Elementos Técnicos de la Música I Historia de la Música I	EXAMEN FINAL	SÍ
	Instrumento Armónico (Piano) II	Instrumento Armónico (Piano) I Elementos Técnicos de la Música I	EXAMEN FINAL	SÍ

Régimen Académico Institucional 2020 - CMBB

	Conjunto de Cámara II	Conjunto de Cámara I Canto I Historia de la Música I	EXAMEN FINAL	SÍ	
2°	Repertorio II	Repertorio I Canto I	EXAMEN FINAL	SÍ	
	Práctica Escénica II		PROMOCIÓN DIRECTA	NO	
	Elementos Técnicos de la Música II	Elementos Técnicos de la Música I Historia de la Música I Instrumento Armónico (piano) I	EXAMEN FINAL	SÍ	
	Historia de la Música II	Historia de la Música I Elementos Técnicos de la Música I	EXAMEN FINAL	SÍ	
	Espacios de Definición Institucional. Se podrá optar entre: "Bases para la dirección de agrupaciones vocales e instrumentales"; "Bases funcionales para la voz del docente"; "Taller de ópera; Actividades y recursos musicales para la escolaridad primaria".			PROMOCIÓN DIRECTA <i>(se acredita con EXÁMEN FINAL si pierde la promoción)</i>	NO
	Espacio de la Práctica Docente II	1 ^{er} año completo		PROMOCIÓN DIRECTA <i>(se acredita con EXÁMEN FINAL si pierde la promoción)</i>	NO
PARA INSCRIBIRSE EN 3^{er} AÑO DEBERÁN TENER <u>TODOS</u> LOS ESPACIOS CURRICULARES DE 1^{er} AÑO CON CURSADO APROBADO					
3°	Perspectiva Filosófico–Pedagógico-Didáctica	Perspectiva Filosófico Pedagógica II Perspectiva Pedagógico Didáctica II Psicología y Cultura en la Niñez	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ	
	Perspectiva Político - Institucional	Perspectiva Sociopolítica	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ	

Régimen Académico Institucional 2020 - CMBB

Psicología y Cultura en la Juventud y Adultez	Psicología y Cultura en la niñez	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
Canto III	Canto II Repertorio II Conjunto de Cámara I Elementos Técnicos de la Música II Historia de la Música II	EXAMEN FINAL	SÍ
Conjunto de Cámara III	Conjunto de Cámara II Canto II Historia de la Música II	EXAMEN FINAL	SÍ
Repertorio III	Repertorio II Canto II	EXAMEN FINAL	SÍ
Acústica		EXAMEN FINAL	SÍ
Elementos Técnicos de la Música III	Elementos Técnicos de la Música II Historia de la Música II	EXAMEN FINAL	SÍ
Historia de la Música III	Historia de la Música II Elementos Técnicos de la Música II	EXAMEN FINAL	SÍ
Espacios de Definición Institucional. Se podrá optar entre: "Bases para la dirección de agrupaciones vocales e instrumentales"; "Bases funcionales para la voz del docente"; "Taller de ópera"; "Actividades y recursos musicales para la escolaridad primaria".		PROMOCIÓN DIRECTA <i>(se acredita con EXÁMEN FINAL si pierde la promoción)</i>	NO
Espacio de la Práctica Docente III	2 ^{do} Año completo	PROMOCIÓN DIRECTA <i>(se acredita con EXÁMEN FINAL si pierde la promoción)</i>	NO

PARA INSCRIBIRSE EN EL 4^{to} AÑO DEBERÁN TENER TODOS LOS ESPACIOS CURRICULARES DE 2^{do} AÑO CON CURSADO APROBADO

Régimen Académico Institucional 2020 - CMBB

4°	Canto IV	Canto III Conjunto de Cámara II Elementos Técnicos de Música III Historia de la Música III	EXAMEN FINAL	SÍ
	Repertorio IV	Repertorio III Canto III	EXAMEN FINAL	SÍ
	Conjunto de Cámara IV	Conjunto de Cámara III Canto III Elementos Técnicos de Música II Historia de la Música III	EXAMEN FINAL	SÍ
	Medios Electroacústicos	Acústica	EXAMEN FINAL	SÍ
	Elementos Técnicos de la Música IV	Elementos Técnicos de Música III Historia de la Música III	EXAMEN FINAL	SÍ
	Historia de la Música Argentina y Latinoamericana	Historia de la Música III Elementos Técnicos de Música III	EXAMEN FINAL	SÍ
	Literatura	Historia de la Música II	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Artes Visuales	Historia de la Música II	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Espacios de Definición Institucional. Se podrá optar entre: "Bases para la dirección de agrupaciones vocales e instrumentales"; "Bases funcionales para la voz del docente"; "Taller de ópera"; "Actividades y recursos musicales para la escolaridad primaria".		PROMOCIÓN DIRECTA <i>(se acredita con EXÁMEN FINAL si pierde la promoción)</i>	NO
	Espacio de la Práctica Docente IV	3 ^{er} Año completo	PROMOCIÓN DIRECTA <i>(se acredita con EXÁMEN FINAL si pierde la promoción)</i>	NO

4.3 Tecnicatura en Capacitación Instrumental.

4.3.1 Tecnicatura en Capacitación Instrumental. (Resolución 13235/99 – 3er año Escuela Secundaria completa)

AÑO	ESPACIO CURRICULAR	CORRELATIVAS	MODALIDAD DE ACREDITACIÓN	POSIBILIDAD DE RENDIR LIBRE	
Los Espacios Curriculares de 1^{er} año requieren la Formación Básica 2^{do} nivel completo, más las correlativas indicadas en el Diseño Curricular de la Carrera					
1°	Instrumento I	Instrumento III (FOBA) Lenguaje Musical III (FOBA)	EXAMEN FINAL	SÍ	
	Instrumento Armónico	Instrumento Armónico (FOBA)	EXAMEN FINAL	SÍ	
	Conjunto de Cámara I	Instrumento III (FOBA) Lenguaje Musical III (FOBA) Apreciación Musical II Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental II	EXAMEN FINAL	SÍ	
	Espacio Institucional Alternativo I	Instrumento III (FOBA) Lenguaje Musical III (FOBA) Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental II	PROMOCIÓN DIRECTA	Orquesta/ Banda	NO
				Repertorio (Para alumnos de piano y guitarra)	SÍ
				Ensamble de Tango: para bandoneón, guitarras, piano, cuerdas, vientos (maderas)	NO

Régimen Académico Institucional 2020 - CMBB

	Taller de Trabajo Corporal		PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
1°	Elementos Técnicos de la Música I	Instrumento Armónico (FOBA) Lenguaje Musical III (FOBA) Apreciación Musical II	EXAMEN FINAL	SÍ
	Historia de la Música I	Lenguaje Musical III (FOBA) Apreciación Musical II	EXAMEN FINAL	SÍ
PARA INSCRIBIRSE EN 2^{do} AÑO DE LA CARRERA DEBE ESTAR TODA LA FORMACIÓN BÁSICA ACREDITADA				
2°	Instrumento II	Instrumento I Elementos Técnicos de la Música I Historia de la Música I	EXAMEN FINAL	SÍ
	Conjunto de Cámara II	Conjunto de Cámara I Instrumento I Historia de la Música I	EXAMEN FINAL	SÍ
	Espacio Institucional Alternativo II	Espacio Institucional Alternativo I Instrumento I	PROMOCIÓN DIRECTA	Orquesta/ Banda NO
				Repertorio (Para alumnos de piano y guitarra) SÍ
	Taller de Música Popular		EXAMEN FINAL	NO
	Elementos Técnicos de la Música II	Elementos Técnicos de la Música I Historia de la Música I Instrumento Armónico	EXAMEN FINAL	SÍ
	Historia de la Música II	Historia de la Música I Elementos Técnicos de la Música I	EXAMEN FINAL	SÍ
	Espacio de Definición Institucional. Se podrá optar entre: "Inglés técnico"; "Ensamble de Tango para: bandoneón, cuerdas, piano, guitarras, vientos (maderas)"; "Bases para la dirección de agrupaciones		PROMOCIÓN DIRECTA (se acredita con EXÁMEN FINAL pierde la promoción)	NO

	vocales e instrumentales”; “Taller de producción, grabación y edición por medios informáticos”; “Gestión cultural y producción artística”.			
PARA INSCRIBIRSE EN 3^{er} AÑO DEBERÁN TENER <u>TODOS</u> LOS ESPACIOS CURRICULARES DE 1^{er} AÑO CON CURSADO APROBADO				
3°	Instrumento III	Instrumento II Conjunto de Cámara I Elementos Técnicos de la Música II Historia de la Música II Taller de Trabajo Corporal	EXAMEN FINAL	SÍ
	Conjunto de Cámara III	Conjunto de Cámara II Instrumento II Elementos Técnicos de la Música II Historia de la Música II	EXAMEN FINAL	SÍ
	Acústica		EXAMEN FINAL	SÍ
	Técnicas de Improvisación	Instrumento I Instrumento armónico Elementos Técnicos de la Música I Taller de Música Popular	EXAMEN FINAL	SÍ
	Elementos Técnicos de la Música III	Elementos Técnicos de la Música II Historia de la Música II	EXAMEN FINAL	SÍ
	Historia de la Música III	Historia de la Música II Elementos Técnicos de la Música II	EXAMEN FINAL	SÍ
	Espacio de Definición Institucional. Se podrá optar entre: “Inglés técnico; Ensamble de Tango para: bandoneón, cuerdas, piano, guitarras, vientos (maderas)”; “Bases para la dirección de agrupaciones vocales e instrumentales”; “Taller de producción, grabación y edición por medios informáticos”; “Gestión cultural y producción artística”.			PROMOCIÓN DIRECTA <i>(se acredita con EXÁMEN FINAL si pierde la promoción)</i>

PARA INSCRIBIRSE EN EL 4^{to} AÑO DEBERÁN TENER <u>TODOS</u> LOS ESPACIOS CURRICULARES DE 2^{do} AÑO CON CURSADO APROBADO				
4°	Instrumento IV	Instrumento III Conjunto de Cámara II Elementos Técnicos de Música III Historia de la Música III Taller de Música Popular	EXAMEN FINAL	SÍ
	Conjunto de Cámara IV	Conjunto de Cámara III Instrumento III Elementos Técnicos de Música III Historia de la Música III	EXAMEN FINAL	SÍ
	Medios Electroacústicos	Acústica	EXAMEN FINAL	SÍ
	Elementos Técnicos de la Música IV	Elementos Técnicos de Música III Historia de la Música III	EXAMEN FINAL	SÍ
	Historia de la Música Argentina y Latinoamericana	Historia de la Música III Elementos Técnicos de Música III	EXAMEN FINAL	SÍ
	Literatura	Historia de la Música II	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Artes Visuales	Historia de la Música II	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Espacio de Definición Institucional. Se podrá optar entre: " Composición e instrumentación; Inglés técnico"; "Ensamble de Tango para: bandoneón, cuerdas, piano, guitarras, vientos (maderas)"; "Bases para la dirección de agrupaciones vocales e instrumentales"; "Taller de producción, grabación y edición por medios informáticos"; "Gestión cultural y producción artística".			PROMOCIÓN DIRECTA <i>(se acredita con EXÁMEN FINAL si pierde la promoción)</i>

4.3.2 Tecnicatura en Capacitación Vocal. (Resolución 13235/99 – 3er año Escuela Secundaria completa)

AÑO	ESPACIO CURRICULAR	CORRELATIVAS	MODALIDAD DE ACREDITACIÓN	POSIBILIDAD DE RENDIR LIBRE
Los Espacios Curriculares de 1^{er} año requieren la Formación Básica 2^{do} nivel completo, más las correlativas indicadas en el Diseño Curricular de la Carrera				
1°	Canto I	Canto III (FOBA) Lenguaje Musical III (FOBA)	EXAMEN FINAL	SÍ
	Instrumento Armónico (Piano) I	Instrumento Armónico (Piano) II (FOBA)	EXAMEN FINAL	SÍ
	Conjunto de Cámara I	Canto III (FOBA) Lenguaje Musical III (FOBA) Apreciación Musical II Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental	EXAMEN FINAL	SÍ
	Repertorio I	Repertorio II (FOBA) Canto III (FOBA) Lenguaje Musical III (FOBA) Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental	EXAMEN FINAL	SÍ
	Práctica Escénica I		PROMOCIÓN DIRECTA	NO
	Elementos Técnicos de la Música I	Instrumento Armónico (FOBA) Lenguaje Musical III (FOBA) Apreciación Musical II	EXAMEN FINAL	SÍ
	Historia de la Música I	Lenguaje Musical III (FOBA) Apreciación Musical II	EXAMEN FINAL	SÍ

	Espacio de Definición Institucional. Se podrá optar entre: "Bases para la dirección de agrupaciones vocales e instrumentales"; "Taller de producción, grabación y edición por medios informáticos"; "Gestión cultural y producción artística"; "Taller de ópera".		PROMOCIÓN DIRECTA <i>(se acredita con EXÁMEN FINAL si pierde la promoción)</i>	NO
PARA INSCRIBIRSE EN 2^{do} AÑO DE LA CARRERA DEBE ESTAR TODA LA FORMACIÓN BÁSICA ACREDITADA				
2°	Canto II	Canto I Repertorio I Elementos Técnicos de la Música I Historia de la Música I	EXAMEN FINAL	SÍ
	Instrumento Armónico (Piano) II	Instrumento Armónico (Piano) I Elementos Técnicos de la Música I	EXAMEN FINAL	SÍ
	Conjunto de Cámara II	Conjunto de Cámara I Canto I Historia de la Música I	EXAMEN FINAL	SÍ
	Repertorio II	Repertorio I Canto I	EXAMEN FINAL	SÍ
	Práctica Escénica II		PROMOCIÓN DIRECTA	NO
	Elementos Técnicos de la Música II	Elementos Técnicos de la Música I Historia de la Música I Instrumento Armónico (piano) I	EXAMEN FINAL	SÍ
	Historia de la Música II	Historia de la Música I Elementos Técnicos de la Música I	EXAMEN FINAL	SÍ
		Espacios de Definición Institucional. Se podrá optar entre: "Bases para la dirección de agrupaciones vocales e instrumentales"; "Taller de producción, grabación y edición por medios informáticos"; "Gestión cultural y producción artística"; "Taller de ópera".		PROMOCIÓN DIRECTA <i>(se acredita con EXAMEN FINAL si pierde la promoción)</i>

PARA INSCRIBIRSE EN 3^{er} AÑO DEBERÁN TENER <u>TODOS</u> LOS ESPACIOS CURRICULARES DE 1^{er} AÑO CON CURSADO APROBADO				
3°	Canto III	Canto II Repertorio II Conjunto de Cámara I Elementos Técnicos de la Música II Historia de la Música II	EXAMEN FINAL	SÍ
	Conjunto de Cámara III	Conjunto de Cámara II Canto II Historia de la Música II	EXAMEN FINAL	SÍ
	Repertorio III	Repertorio II Canto II	EXAMEN FINAL	SÍ
	Acústica		EXAMEN FINAL	SÍ
	Elementos Técnicos de la Música III	Elementos Técnicos de la Música II Historia de la Música II	EXAMEN FINAL	SÍ
	Historia de la Música III	Historia de la Música II Elementos Técnicos de la Música II	EXAMEN FINAL	SÍ
	Espacios de Definición Institucional. Se podrá optar entre: "Bases para la dirección de agrupaciones vocales e instrumentales"; "Taller de producción, grabación y edición por medios informáticos"; "Gestión cultural y producción artística"; "Taller de ópera".			PROMOCIÓN DIRECTA <i>(se acredita con EXÁMEN FINAL si pierde la promoción)</i>
PARA INSCRIBIRSE EN EL 4^{to} AÑO DEBERÁN TENER <u>TODOS</u> LOS ESPACIOS CURRICULARES DE 2^{do} AÑO CON CURSADO APROBADO				
4°	Canto IV	Canto III Conjunto de Cámara II Elementos Técnicos de Música III Historia de la Música III	EXAMEN FINAL	SÍ

Régimen Académico Institucional 2020 - CMBB

	Repertorio IV	Repertorio III Canto III	EXAMEN FINAL	SÍ
	Conjunto de Cámara IV	Conjunto de Cámara III Canto III Elementos Técnicos de Música II Historia de la Música III	EXAMEN FINAL	SÍ
	Medios Electroacústicos	Acústica	EXAMEN FINAL	SÍ
	Elementos Técnicos de la Música IV	Elementos Técnicos de Música III Historia de la Música III	EXAMEN FINAL	SÍ
	Historia de la Música Argentina y Latinoamericana	Historia de la Música III Elementos Técnicos de Música III	EXAMEN FINAL	SÍ
	Literatura	Historia de la Música II	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
	Artes Visuales	Historia de la Música II	PROMOCIÓN DIRECTA	SÍ
4°	Espacios de Definición Institucional. Se podrá optar entre: "Bases para la dirección de agrupaciones vocales e instrumentales"; "Taller de producción, grabación y edición por medios informáticos"; "Gestión cultural y producción artística"; "Taller de ópera".		PROMOCIÓN DIRECTA <i>(se acredita con EXÁMEN FINAL si pierde la promoción)</i>	NO